



Villa Mercedes (SL), 23 de septiembre de 2025

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1084/2025**, mediante el cual se inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Auxiliar, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ANATOMÍA de la carrera de Medicina, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la convocatoria se enmarca en la necesidad de cubrir la renuncia del Profesor RIVADERA Martin Gonzalo protocolizada mediante Resolución Rectoral N° 467/2025.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Salud, reunidas en comisión, informan que el perfil definido por el régimen de carrera para la asignatura Anatomía de la carrera de Medicina corresponde a Docencia y Desarrollo Profesional, con formación específica conforme al perfil de la carrera y a su plan de estudios, estableciendo como requisito ser Médico con orientación en Anatomía. Asimismo, elevan la propuesta de nómina de docentes que integrarán el tribunal evaluador

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone un plazo de inscripción desde el 29 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico; de acuerdo al Artículo 10 de la Resolución Rectoral N°1169/2019 que regula la presente convocatoria.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 684/2025



ES COPIA

Que Secretaría Académica remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos y solicitado por Secretaría Académica.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 001084/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, con perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para desempeñar funciones en la asignatura ANATOMÍA de la carrera de Medicina. El perfil requerido, conforme al régimen de carrera, es de Docencia y Desarrollo Profesional, con formación específica acorde al plan de estudios de la carrera, siendo requisito poseer título de Médico con orientación en Anatomía. Asimismo, se aprueba la propuesta de nómina de docentes que integrarán el tribunal evaluador.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 684/2025



ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 29 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2025; Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
SANCHEZ CARPIO, Carlos	Profesor Titular Ordinario	16.291.694
CAMARGO CORREA, Ricardo Luis	Profesor Adjunto Ordinario	22.159.480
ANGULO Pablo Emanuel	Profesor Adjunto Ordinario	30.844.546

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
CARRIZO, Francisco Daniel	Profesor Adjunto Ordinario	23.947.323
PLAZA, Roberto Gustavo	Profesor Adjunto Ordinario	20.953.054
SABER, Diego Martin	Profesor Adjunto Ordinario	24.990.491

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, según el Programa Contrato Trienal Carrera de Medicina RESOL 2023-752- APN- SECPU#ME, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 684/2025

Lic. Enrique R. Chiesa Torres

Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Página 3 de 3